



CUDAP: EXP-UNC: 0066123/2018

20 AGO 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Directora del CEA FCS, Dra. Adriana Boria, referido al pedido de pase interno de la Srta. Paola de las Mercedes Barrera Calderón, para que continúe desempeñando sus funciones en el Área Académica del CEA; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Barrera Calderón obtuvo por concurso un cargo no docente categoría 7, agrupamiento administrativo (CCT Decreto 366/06), para el Área Concursos de la Facultad, (RD FCS N° 673/2018), a partir del 1 de octubre de 2018.

Que dicho cargo provenía de la Ex Escuela de Trabajo Social conforme al informe de la Secretaría de Gestión Institucional y el informe de la Comisión Paritaria del Sector no docente.

Que el concurso se realizó en un contexto de conformación y organización de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que a foja 3, la Directora del CEA FCS, Dra. Adriana Boria, manifiesta la necesidad de que la Srta. Barrera Calderón continúe cumpliendo sus funciones en el Área de Coordinación Académica del CEA y solicita su pase interno.

Que a fojas 2, la Srta. Barrera Calderón manifiesta su conformidad para seguir prestando servicios en el CEA FCS.

Que los pases futuros deberán realizarse atendiendo principalmente las necesidades del proceso de organización y re-estructuración del personal no docente de la Facultad de Ciencias Sociales.

POR ELLO:

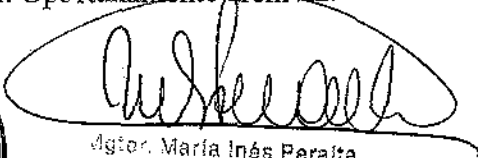
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNC
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pase interno de la agente Mercedes Barrera Calderón, Leg. 51927, para cumplir sus funciones en el Área Coordinación Académica del CEA FCS, solicitado por su Directora, Dra. Adriana Boria.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dgta. María Inés Peraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

744